



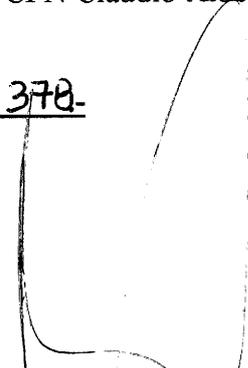
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**

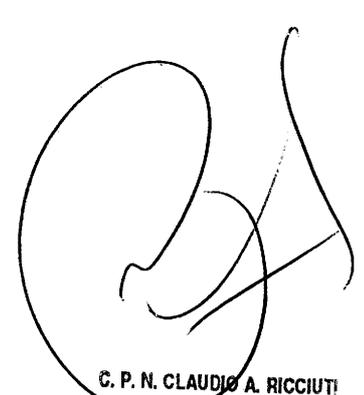
En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en el día 7 de Febrero de 2003, habiendo tenido ocasión de fundar su voto los Sres. Miembros, al amparo de lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495 y en relación a la documental colectada en **Expediente 11467, Refacciones Edificio Superior Tribunal de Justicia -San Martín Nro. 15**, se resuelve el levantamiento de los reparos formulados por Acta de Constatación Nro. 07/03 STJ del 9 de Enero del corriente.

Ordenando que por Secretaría de Miembros se incorpore al expediente en cuestión la presente acta y al libro de Plenarios copia certificada de los votos que lucen a fojas 85 - anverso y reverso- para luego se remita el expediente al Sr. Auditor Fiscal responsable del ente para proceder a su notificación y cumplida ésta las actuaciones continúen su trámite en la órbita del órgano cuentadante.

No siendo para mas, se da por finalizado el presente acto en la ciudad y fecha indicadas ut-supra. Fdo: PRESIDENTE: CPN Claudio Alberto RICCIUTI – VOCAL LEGAL: Dr. Ruben Oscar HERRERA.

**ACUERDO PLENARIO N° 378.**

  
Dr. RUBEN OSCAR HERRERA  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia